

♦ *Algunas reflexiones acerca de la asignatura de Literatura en los Planes de Estudio de Magisterio*

M^a. Humildad Muñoz Resino

I. La Literatura y los alumnos de la especialidad de Educación Primaria

La Literatura es el único ARTE que no dispone de un instrumento específico como soporte: el uso de la palabra lo comparten el literato y el más anodino o burdo parlante. De ahí que a veces resulte problemático establecer el límite entre lo no-literario y lo literario. Y de ahí también que en un nivel educativo como es la Educación Primaria el Currículo Oficial no separe Lengua y Literatura. El objetivo último que supone en la enseñanza de ambas es el que sigue: "Que los niños y niñas consigan un dominio de las cuatro destrezas básicas de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir" (Ministerio de Educación y Ciencia (1992): *Lengua Castellana y Literatura. Primaria.*"Curricula Oficial". Madrid, pág. 15).

Es evidente que las orientaciones oficiales en lo que se refiere a la Lengua, presentan un marcado carácter funcional y operativo. A

nuestro entender, se ha "instrumentalizado" excesivamente el arte literario, relegando el placer estético-cultural en favor de la consideración del lenguaje desde el punto de vista de su eficacia comunicativa meramente. Quizá esto se encuentre relacionado con el declive general de las Humanidades, cada vez más erosionadas en una sociedad de cultura masificada y tecnófila que, por ello mismo, resulta peligrosamente robotizadora para el hombre.

Por lo tanto, creemos que la ESCUELA tiene la obligación de reivindicar de nuevo la importancia de la Literatura aunque, eso sí, por caminos distintos a los que se utilizaban tradicionalmente (memorismo estéril incluido).

Los estudios literarios tienen una finalidad, unos objetivos bien definidos que pueden servirnos como punto de partida.

Como objetivo general pretenden alcanzar un conocimiento histórico de los textos que permita comprender su sentido pleno, el disfrute de la palabra artística y el acercamiento a los autores consagrados por la tradición y a los nuevos valores. Pero dentro de esto podemos delimitar tres objetivos parciales:

- El estudio de los textos individualmente considerados. De ello se ocupa la **CRÍTICA LITERARIA**: construye metatextos descriptivos y explicativos de las organizaciones verbales únicas e irrepitibles que son los textos literarios.
- El estudio de las series de textos. De ello se encarga la **HISTORIA DE LA LITERATURA** o **HISTORIOGRAFÍA LITERARIA**: recopila y coordina los textos literarios y las metatextos críticos organizándolos en series históricas (épocas, estilos, escuelas, géneros, autores) y estableciendo su sentido dentro de una trayectoria.
- El estudio de la capacidad estética de la lengua. De ello se ocupa la **TEORÍA LITERARIA**: a partir de las conclusiones de la crítica y la historiografía elabora una síntesis que le permite conocer los mecanismos generadores de "literariedad" desde la

lengua común; paralelamente, proporciona métodos y conceptos operativos susceptibles de utilizarse en los estudios críticos (formas de análisis estilísticos, comentario de estructuras, etc.) y en los estudios historiográficos (periodización, teoría de los géneros, etc.). En una palabra, se fundamenta en un movimiento de ida y vuelta entre el texto, el metatexto y la historia literaria.

En resumen: los estudios literarios deben complementarse y concurrir en una visión global del hecho literario.

En la asignatura de LITERATURA ESPAÑOLA Y SU DIDÁCTICA para alumnos de Escuelas Universitarias de Magisterio —y más concretamente de Primaria— es necesario establecer unas diferencias a priori antes de formular los objetivos:

* El estudiante de estas Escuelas es un alumno de primer ciclo de Universidad al cual es legítimo exigirle unos niveles de conocimientos literario-culturales y de competencia lingüística en relación con esta ubicación académica.

* Pero asimismo, el estudiante de estas Escuelas está en vías de ser un futuro docente, debido a lo cual, la adquisición de sus conocimientos deberá tener siempre como base o fin último la formación de sus futuros alumnos.

De acuerdo con ambas dimensiones, podemos formular dos objetivos respectivamente:

1º) Proporcionar al alumno de Magisterio unos contenidos referidos a la Literatura española (en lengua castellana) como vía de enriquecimiento personal, tanto cultural como lingüísticamente.

2º) Poner al alcance del alumno de Magisterio una orientación didáctica para que sea capaz de cumplir con los objetivos que marca la ley respecto al área de lenguaje y, más concretamente, del lenguaje literario, en su futura labor docente.

El primer objetivo, pues, tiene al alumno de Magisterio como sujeto y objeto. Pero, al mismo tiempo, tiene una proyección docente indirecta: "El valor modélico del maestro" al que se refieren las orientaciones didácticas del Ministerio (O. c., pág. 101). Es decir, esta formación le enriquece como individuo pero también como modelo: el niño, por tendencia natural, mimetiza, más o menos conscientemente, conductas y actitudes externas.

Si nos centramos en la **lectura**, por poner un ejemplo, una de las orientaciones que se sugiere desde la Dirección General de Renovación Pedagógica, es el "fomento de actitudes positivas" hacia ella, en lo que juega un papel fundamental el profesor "como lector de literatura" (O.c., pág. 126).

Las CONTENIDOS relacionados con este objetivo de enriquecimiento cultural y lingüístico del alumno de Magisterio a través de la Literatura se concretan en el conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes que han configurado el patrimonio de nuestra lengua a través del tiempo.

La METODOLOGÍA aplicable a estos niveles será:

- Estudio de la Historia de la Literatura (para seguir su proceso evolutivo y su vinculación a la época).
- Comentario de textos.
- Lectura personal de grandes obras literarias.

El segundo de los objetivos formulados tiene una finalidad primordialmente didáctica.

Los CONTENIDOS que deberá enseñar a sus alumnos de Primaria están contemplados dentro del marco del Currículo Oficial. Pero como aquí su definición es bastante genérica e imprecisa, es necesario concretarla. Y es en esto en lo que resulta de vital importancia que la formación literaria del maestro sea sólida y amplia (objetivo anterior). Ello le capacita a la hora de tener que acotar la parcela que realmente le interesa en función del nivel educativo de sus alumnos.

En una palabra, los CONTENIDOS exigibles a los alumnos de Primaria surgirán de la selección inteligente y sutil que realice el maestro sobre el "corpus" que ofrece la Literatura en general que él domina (incluyendo también aquí, naturalmente, la Literatura Infantil).

Pero tan importante como los contenidos es la METODOLOGÍA, los instrumentos de trabajo, los procedimientos, las estrategias. Es decir, además del **qué**, interesa el **cómo**. La metodología que el maestro debe poner en práctica con sus alumnos debe ser eminentemente activa:

- Comentarios de textos.
- Lectura personal de obras completas (atendiendo a una extensión prudente).
- Trabajos creativos a partir de textos:
 - * Dramatizaciones
 - * Comic, ilustraciones, etc.
 - * Transformaciones (cambiar el final, modificar alguna circunstancia, cambiar de género literario, etc., etc.).
 - * Juegos lúdicos (por ejemplo, tomar como base los personajes de una obra y buscarlos en crucigramas, sopas de letras, fuga de vocales, etc.; o tratar de adivinarlos por un objeto, un movimiento, etc.)

Para terminar, es preciso hacer una pequeña referencia a los temas transversales. La Literatura resulta un instrumento imprescindible para atender esta formación del niño y del adolescente:

- Moral, ética y cívica.
- Conservación del medio natural.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad entre los sexos.
- Educación para la solidaridad entre pueblos y contra el racismo.

No es el momento ahora de elaborar un listado de obras (escritas para adultos pero que pueden leer los niños parcial o totalmente, o escritas directamente para ellos) que servirían como instrumento de documentación o ilustración de uno o varios de estos temas transversales: el resultado sería sorprendentemente rico y sobrepasaría lo previsto en estas líneas. Y lo más interesante es que el niño toma conciencia de estas cuestiones importantes para su formación integral a través de la lectura y actividades en torno a estas obras sin apenas darse cuenta de ello, porque el "mensaje" en toda buena obra literaria que se precie siempre es eficaz sin necesidad de llegar al didactismo dirigido, a la moralina tediosa.

Otros temas como salud y consumo y educación vial posiblemente tengan menos cabida dentro de las obras literarias (aunque sí pueden aparecer como temas marginales) pero, no obstante, deben tener un tratamiento desde el área del lenguaje en general.

II. La Literatura y las otras especialidades

En principio hemos centrado estas breves reflexiones sobre la Literatura y la necesidad de su presencia en los Planes de Estudio de Magisterio en los alumnos de la especialidad de Primaria. Lo hemos hecho por una razón obvia: además de considerar el papel relevante que tendrán cuando ejerzan como profesionales (seis años académicos, según las disposiciones oficiales), hemos tenido en cuenta también que es la especialidad que más créditos reserva a los estudios literarios. Concretamente en la Escuela Universitaria de Toledo son los siguientes:

- Literatura Española y su Didáctica (9 créditos, obligatoria).
- Literatura Infantil (3 créditos, optativa).

Dada la transcendencia de la Literatura —que ahora, una vez más, no tenemos intención de justificar, pero que debiera ser mani-

fiesta hasta para un profano en la materia— parece evidente que este número de créditos nos parezcan insuficientes. Ahora bien, si lo comparamos con las otras especialidades, aún es mucho (sigo hablando del Plan de Estudios de mi Escuela que, por otra parte, poco difiere de las demás). La especialidad de Lenguas Extranjeras cuenta con 9 créditos compartidos en la asignatura obligatoria Lengua y Literatura y su Didáctica. La especialidad de Educación Infantil ofrece 4,5 créditos en la asignatura obligatoria Literatura Infantil. Las especialidades de Educación Física y Educación Musical tienen 0 créditos en lo que a formación literaria se refiere.

Podríamos hacernos muchas preguntas sobre los efectos de esta distribución de créditos. Por ejemplo: ¿puede un alumno de Lenguas Extranjeras, en hora y media de clase anual, adquirir un mínimo de conocimientos sobre la literatura de su lengua materna para poder abordar con rigor un estudio comparado con la literatura de esa otra lengua que estudia como especialidad?; ¿es recomendable que estudie a Shakespeare desconociendo a Calderón?; ¿se puede analizar el *Don Juan* de Molière sin contar con el creador del mito?

Desde nuestra reflexión particular nos parece lamentable que se pueda alcanzar el título de MAESTRO (así, con mayúsculas) sin haber recibido un mínimo contacto con la palabra literaria en una Escuela que les prepara para ese importante quehacer docente.

Si, además de esto, el alumno ha cursado el bachiller de ciencias, su desconocimiento del arte literario ya es francamente abismal.

En estos casos concretos podríamos decir que ese alumno de magisterio, cuando sea profesor, puede que resulte como una especie de cortacircuito entre sus propios alumnos y nombres como Lope, Cervantes, Lorca, etc., etc., o como Antonio Robles, Ana M^a Matute, Andersen, Rodari, etc., etc., si nos referimos a la Literatura Infantil.

Naturalmente puede decírsenos que si las necesidades de su labor docente futura ponen en evidencia alguna vez esa carencia que no ha podido subsanar durante sus estudios de Magisterio, puede, so-

bre la marcha y por su cuenta, tratar de cumplimentarla. Eso es cierto, pero entraña los riesgos de la desorientación o de la falta de originalidad del que no sabe por dónde tirar. Así, por ejemplo, si previa a una clase de música se quiere motivar a los niños con algún relato alusivo, no es imprescindible desempolvar la vieja historia del *Flautista de Hamelin* o los *Músicos de Bremen*: tenemos más recientemente otras lindas historias que pueden servirnos para tal fin; o podemos acudir al *Cuaderno de música* de JAIME FERRÁN y que está en deuda, en la misma proporción, con Euterpe y con Polimnia.

Terminemos, pues, con un desiderátum: que en un futuro pudieran tenerse en cuenta estas consideraciones compartidas —me consta— por muchos profesores de Literatura de nuestras Escuelas, y que se diese cabida —al menos en calidad de optativa— a los estudios literarios en todas las especialidades de Magisterio.